



## Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 015 -2016-MPH/CRAET

Ayacucho,

09 FEB. 2016

VISTO,

La Sesión No 010-2016-MPH/CRAET, de fecha 09 de febrero del 2016, sobre la Aprobación del Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto: **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho"**, y con Informe N° 010-2016-MPH/32 de fecha 09 de febrero del 2016, Informe N° 016-2016-MPH/UCEII-SG-MPH/A de fecha 05 de febrero del 2016, copia del Memorando Múltiple N° 029-2016-MPH/17 de fecha 21 de enero del 2016, y demás actuados, y;

**CONSIDERANDO.**

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 033-2015-MPH/A, de fecha 13 de Enero del 2015, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2014 de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga;

Que, el Procedimiento Administrativo para la Aprobación de los Cuadros de los Presupuestos Analíticos por habilitación presupuestaria de los Proyectos de continuidad, Ejecutados por la modalidad Administración Directa no están establecidas en la Directiva No 001-2012-MPH/A, Directa para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Encargo que fue Aprobada con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A del 18/09/2012;

Que, mediante Ficha de Registro- Banco de Proyectos del 25 de Agosto del 2015, ha sido **DECLARADO VIABLE** el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP Menor No 325075) **"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho"** y mediante la Resolución de Aprobación de Expediente Técnico No 105-2015-MPH/CRAET de fecha 18 de noviembre del 2015, ha sido aprobado el



Expediente Técnico Matriz, por el monto de S/525,614.85 (Quinientos veinticinco mil seiscientos catorce con 85/100 Nuevos Soles),

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 010-2016-MPH/CRAET) de fecha 09 de febrero del 2016, se APRUEBA el Cuadro Presupuesto Analítico por Habilitación Presupuestaria del Proyecto. "Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho", Teniendo en cuenta el Informe N° 010-2016-MPH/32.AMC, de fecha 09 de febrero del 2016.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30372, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en uso de las atribuciones conferidas de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE.**

**Artículo Primero.- APROBAR** el Cuadro Presupuesto Analítico del Proyecto. "Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho", por el monto de S/. 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 Nuevos Soles), con un cronograma de ejecución de 05 meses, y como un trámite administrativo inherente al desarrollo y/o ejecución de proyectos y/u Obras de continuidad, ejecutadas por la modalidad de Administración Directa; para ejecutarse en el año fiscal 2016, y está comprendido de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática.

PROYECTO	: 2282489	"Mejoramiento de los Servicios de la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional de la Municipalidad Provincial de Huamanga-Ayacucho.
ACCION INVERSION	: 6000034	Fortalecimiento Institucional.
FUNCION	: 03	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNC.	: 06	Gestión
GRUPO FUNC.	: 0010	Infraestructura y Equipamiento
SEC. FUN.	: 084	
FTE. FTO.	: 18	Canon Sobre canon Regalías, Renta de Aduanas. y Participaciones- FOCAM

**Artículo Segundo.- DISPONER**, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Gerencia Municipal, Secretaría General, Sub Gerencia de Sistemas, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, Comisión Permanente de Desarrollo Territorial (Sala de Regidores), y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

**REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

Ing. Guido Benjamín Jeri Godoy  
MIEMBRO TITULAR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ  
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos

ING. ADOLFO BONILLA JERÍ  
MIEMBRO TITULAR